



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000437
RESOLUCIÓN No. 2014-
11 3 JUN 2014

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Corporación Colombia Internacional - CCI.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9º de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1º que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la Corporación Colombia Internacional -CCI es una Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro, de carácter científico y tecnológico organizada para desarrollar y ejecutar actividades de desarrollo rural integral, lo mismo que creación de efectos demostrativos de índole empresarial en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, dotada de patrimonio propio, personería jurídica y constituida y regida conforme a la legislación civil colombiana.

Que según los estatutos de la Corporación Colombia Internacional, COLCIENCIAS hace parte de la Asamblea de la Corporación CCI.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000437

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Delegar permanentemente en el (la) Secretario (a) General, Código 0035 Grado 22, del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante la Corporación Colombia Internacional – CCI.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **03 JUN 2014**


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

(Preparó zrodrig)